



Secretaría
Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

Guatemala, 03 de mayo de 2024
OFICIO-2046-2024/DAF/DRH/LMZM-bafs

M.Sc. Sub Contralor de Probidad:

Respetuosamente me dirijo a usted, esperando que todas sus actividades se realicen exitosamente; el motivo del presente es para remitir RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. SENABED/SG-019-2024 de fecha 03 de mayo de 2,024 correspondiente a la aprobación de la Reprogramación de servicios a contratar con cargo al RENGLON DE GASTO 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 33 Ley de Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala, correspondiente del 06 de mayo al 31 de agosto del año 2,024.

Atentamente.


Lidia Magaly Zúñiga Mejía
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
DEPARTAMENTO
RECURSOS
HUMANOS
GUATEMALA, C. A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
06 MAY 2024

A las 13:44 Hrs. Letras

Vo.Bo.


Lidia Ana Graciela Sosa Guzmán
Director Administrativo Financiero
Secretaria Nacional de Administración
de Bienes en Extinción de Dominio

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
DIRECCION
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
Guatemala, C.A.

M.Sc. Carlos Emilio Morales Cancino
Sub Contralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas
Presente



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

No. SENABED/SG-019-2024

Guatemala, 03 de mayo de 2024

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONSIDERANDO

Que en OFICIO-2032-2024/DAF/DRH/LMZM/bafs de fecha 3 de mayo de 2024, el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa Financiera de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, solicitan la REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" para el Ejercicio Fiscal 2024, para el período comprendido del 6 de mayo al 31 de agosto de 2024, en virtud de la disponibilidad presupuestaria, según lo informado por el Departamento Financiero en OFICIO-1842-2024/DAF/DF/SP-SJBM-sjbm de fecha 24 de abril de 2024 y OFICIO-1885-2024/DAF/DF/SP-SJBM-sjbm de fecha 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 33 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el presente Ejercicio Fiscal 2024, establece que las autoridades superiores deben aprobar la programación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, la cual debe contener como mínimo a nivel de estructura presupuestaria, la descripción de los servicios a contratar, el monto del contrato y el período de duración. Asimismo, las reprogramaciones deben ser aprobadas y notificadas de la misma forma y registrar las modificaciones en los sistemas correspondientes; por lo que, es necesario emitir la disposición presente disposición.

POR TANTO

De conformidad con los artículos 38 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio; 33 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo Gubernativo Número 1-2024; y, 21 literal b) del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, conforme cuadro adjunto a la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa Financiera de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para que realice el registro de aprobación de la reprogramación mensual del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", contenida en la presente Resolución.

TERCERO: Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas y envíese fotocopia a los responsables de los programas identificados en el comprobante de reprogramación del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", para los efectos legales.


Gloria Ivona Guillelmo Lomillo
Secretaría General





Secretaría
Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio
Departamento de Recursos Humanos

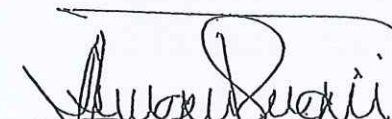
Dirección Administrativa Financiera
Departamento de Recursos Humanos

Reprogramación Renglón de Gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal " Ejercicio Fiscal 2024

No.	Categoría Programática Partida Presupuestaria	Fecha de Contrato	Periodo de Duración del Contrato	No. De Contrato	Tipo de Servicio	Descripción de los Servicios	mayo	junio	julio	agosto	Monto Total del Contrato
1	Control y Registro de Bienes 2024-11-00-000-002-029-0101	06 de mayo de 2024	del 06 de mayo al 31 de agosto de 2024	018-029-2024	Profesionales	Prestación de Servicios Profesionales en la Dirección de Control y Registro de Bienes	Q 12,580.65	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 57,580.65
Sub Total							12,580.65	15,000.00	15,000.00	15,000.00	57,580.65


Licda. Lilian Magaly Sacarias Mejía
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO




Licda. Ana Graciela Sosa Guzmán
Director Administrativo Financiero
Secretaría Nacional de Administración
de Bienes en Extinción de Dominio



X